
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

NOMBRE DEL CONSEJO O COMITÉ SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA No. 10 FECHA (29/06/2023)		
Proceso: Gestión Docencia (GD)		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular		Hora de Inicio: 4:30 p.m.
Lugar: Videoconferencia plataforma Teams		Hora de finalización: 5:00 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	John Páez Rodríguez	Presidente
	Antonio Quintana Ramírez	Secretario
	Sergio Briceño Castañeda	Representante de profesores
	Ivone Alexandra Castelblanco	Representante de estudiantes
	Ruth Molina Vásquez	Invitada
Elaboró: Maricel Triana		

OBJETIVO: El Consejo Curricular es el organismo encargado de regular, controlar y orientar las actividades académicas del programa. En este organismo se trazan las políticas académicas del programa, sobre la base de las orientaciones de los Consejos de Facultad y Consejo Académico que son las instancias institucionales que orientan las directrices

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Verificación del quórum
- 2) Asignación de jurados a trabajo de grado
- 3) Solicitudes Reintegro - Programa de Graduación Oportuna
- 4) varios

DESARROLLO:



1) Verificación del Quórum:

Siendo las 4:30 p.m. se reúnen a través de la plataforma teams el profesor John Jairo Páez Rodríguez-presidente, profesor Antonio Quintana Ramírez-secretario, la estudiante Ivone Alexandra Castelblanco-representante estudiantil, el profesor Sergio Briceño Castañeda-representante de profesores y la profesora Ruth Molina Vásquez-invitada.

2) Asignación de jurados a trabajo de grado

a. **Asignación del Trabajo de Ruth:** La profesora Ruth Molina avala el Trabajo de Grado titulado: Propuesta de una herramienta tecnológica como estrategia pedagógica para reducir la deserción escolar, por el estudiante Hugo Alexander Castillo Giraldo.

Respuesta: El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: Jhon Pulido (Profesor de la MET), Liliana Cadena (Profesor de la MET).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

b. **Asignación del Trabajo de Oscar:** El profesor Oscar Suarez avala el Trabajo de Grado titulado: Actividad Tecnológica Escolar y la autorregulación para el estudio de la ecuación de Bernoulli, en estudiantes de grado 10 de una Institución Educativa Departamental del municipio de Cajicá-Cundinamarca, por el estudiante Marco Fidel Suárez Salcedo.

Respuesta: El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores: Alejandro Hurtado Márquez (profesor Lic. Física de la UDFJC), Nelson Otálora Porras (Profesor de la MET).

3) Reintegro - Programa de Graduación Oportuna

a. Caso 1: Body Erika Camargo (Perder Calidad de Estudiante > 60% Cursado). Estado: La estudiante perdió dos (2) veces Tesis II. El último semestre cursado fue 2022-3. La estudiante solicitó acogerse al Programa de Graduación Oportuna abierto por la universidad mediante resolución 12 de marzo 27 de 2023.

Respuesta: El Consejo Curricular avala mediante acta de aceptación enviada por la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación la petición de la estudiante.

b. Caso 2: Ruby Lizeth Perez (Pendiente Trabajo de Grado). Estado: La estudiante terminó el plan de estudios en el periodo 2021-1. Sin embargo, no realizó las dos renovaciones extra para terminar el Trabajo de Grado. La estudiante solicitó continuar los estudios.

Respuesta: El Consejo Curricular avala el reingreso del estudiante teniendo en cuenta el Programa de Graduación Oportuna abierto por la universidad mediante resolución 12 de marzo 27 de 2023.

c. Caso 3: Andrés Felipe Sánchez (Reintegro). Estado: El estudiante perdió una sola vez Tesis II. El último semestre cursado fue 2021-3. Desde esa fecha el estudiante no ha renovado matrícula. El estudiante solicita reintegro. Según el Capítulo XIII del reglamento de posgrados "... El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."

Respuesta: El Consejo Curricular avala el reingreso del estudiante.

4) Varios:

a. Solicitud de reingreso: La estudiante Tatiana Briceño Montenegro código estudiantil 20211026011 solicita reingreso a la maestría. Ella se retiró en el periodo 2022-3 semestre en el cual se matriculó, pero canceló por motivos de fuerza mayor.

RESPUESTA: De conformidad con la reglamentación existente el Consejo Curricular aprueba el reingreso de la estudiante.

Finaliza la sesión siendo las 5:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 10 del 29 de junio de 2023





John Jairo Páez Rodríguez



Antonio Quintana Ramírez

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Presidente	Secretaría Técnica
------------	--------------------

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Informar mediante oficio la decisión del Consejo a los estudiantes	Maricel Triana Pérez	Junio 30 de 2023
Informar la evaluación de trabajo de grado final a los jurados	Maricel Triana Pérez	Junio 30 de 2023